



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15156
2 junio 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

España y Panamá: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones 502 (1982) y 505 (1982) y la necesidad de que se apliquen en todas sus partes,

1. Pide a las partes en disputa el alto al fuego inmediato en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands);
2. Autoriza al Secretario General para que pueda utilizar los medios que juzgue necesarios para comprobar el alto al fuego;
3. Pide al Secretario General que informe al Consejo de Seguridad del cumplimiento de la presente resolución en un plazo no superior a las 72 horas.